

Édgar Mendoza García, *Los bienes de la comunidad y la defensa de las tierras en la Mixteca oaxaqueña. Cohesión y autonomía del municipio de Santo Domingo Tepehene, 1856-1912*, prólogo de Andrés Lira, México, Senado de la República, 2004, 355 p. (mapas y fotos).

La región de la Mixteca ha sido objeto de interés de varios historiadores de calidad. Desde el libro pionero de María de los Ángeles Romero Frizzi, donde estudia a la población española, o las etnohistorias de larga duración de Ronald Spores, Rodolfo Pastor y en años más recientes el libro de Kevin Terraciano, construido a través de fuentes pictográficas y documentos escritos en la lengua nativa.¹

¹ María de los Ángeles Romero Frizzi, *Economía y vida de los españoles en la Mixteca Alta: 1519-1720*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Gobierno del Estado de Oaxaca, 1990; Rodolfo Pastor, *Campesinos y reformas: la Mixteca, 1750-1856*, México, El Colegio de México, 1987; Ronald Spores, *The Mixtecs in ancient and colonial times*, Oklahoma, University of Oklahoma Press, 1984, y Kevin Terraciano, *The Mixtecs of colonial Oaxaca. Nudzahui history, sixteenth through eighteenth centuries*, Stanford, Stanford University Press, 2001.

Sin embargo, ellos centraron sus esfuerzos en la época colonial (sólo Pastor llega hasta 1856); partieron de procesos generales que luego contrastaron con la evidencia empírica, así la referencia a los pueblos sirve para apoyar tal o cual idea. Destaca también para los años de 1867 a 1911, el excelente libro de Francie Chassen. Al ser su principal objetivo realizar una historia global, ella se aboca a los procesos macro y sus hipótesis se aplican a las siete subregiones en que tradicionalmente se ha dividido Oaxaca.²

También se conocen las monografías de los pueblos redactadas por los cronistas locales y cuyo objetivo es recuperar y ensalzar la memoria histórica, labor muy loable, que no les quita su carácter descriptivo y acumulativo de datos. Aunque Édgar Mendoza se centra en un municipio y su pueblo principal Tepenene, su trabajo de ninguna forma se puede confundir con este género tradicional, pues desde las primeras páginas nos damos cuenta de que resulta un ejemplo muy bien logrado de cómo hacer microhistoria, de cómo partir de lo particular para ver si se aplican los principios generales.

Lejos de abordar toda la historia de Santo Domingo Tepenene y su municipio —como tradicionalmente se hacía, desde la época prehispánica a la actualidad— él estudia los años clave de 1856-1912 y analiza, por un lado, el impacto de las leyes de desamortización y, por el otro, las estrategias utilizadas por los habitantes para afrontarlas. Para Oaxaca, el tema de las leyes de reforma sólo empezó a ser tratado en 1981 con el libro pionero de Charles Berry, cuyas hipótesis ya han sido rebasadas, pues él sostenía que las leyes de reforma se aplicaron en las zonas cercanas al control estatal, siendo las periféricas las menos afectadas. Nuevos estudios —como el de John Monagahn para la Mixteca, Manuel Esparza para el istmo y un libro coordinado por Carlos Sánchez Silva para varias regiones oaxaqueñas— han mostrado que en el proceso desamortizador era fundamental la calidad de la tierra para la introducción de cultivos comerciales, siendo secundaria su situación geográfica.³ Édgar

² Francie Chassen, *From liberal to revolutionary Oaxaca. The view from the south. Mexico 1867-1911*, Pennsylvania, Pennsylvania University Press, 2004.

³ Charles Berry, *La reforma en Oaxaca. Una microhistoria de la Revolución liberal, 1856-1876*, México, Era, 1989. John Monagahn, "La desamortización de la propiedad comunal en la Mixteca: resistencia popular y raíces de la conciencia nacional", y Manuel Esparza, "Las

Mendoza nos muestra que, aunque Tepenene se salvó de la llegada de las grandes compañías comerciales, los principios liberales se dejaron sentir al irse restringiendo la propiedad comunal y extendiendo la particular.

Presentado como tesis de licenciatura, el trabajo demuestra gran madurez académica, hecho que le valió ganarse el Premio Francisco Javier Clavijero, otorgado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, y una mención honorífica en el premio Atanasio Saravia de Historia Regional. El haber nacido en Santo Domingo Tepenene explica la elección de su tema, pero una sólida formación en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) y por tanto el manejo de las técnicas y la metodología históricas fueron fundamentales para dar la configuración final a su estudio. El autor tuvo oportunidad de utilizar un gran número de fuentes locales, tanto municipales como parroquiales y orales, esto último aprovechando el conocimiento personal de varios ancianos. Su objetivo es mostrar que, a pesar del embate del aparato desamortizador, los habitantes de Tepenene lograron, a su manera, conservar la mayor parte de sus tierras.

El libro se divide en tres partes. La primera, "Del periodo colonial al México independiente", se puede considerar una introducción. Mendoza nos explica las diferentes etapas que pasaron los pueblos indios en su conformación desde la época prehispánica, enmarcando así históricamente a Tepenene. Después, al ser el tema principal el de la tierra, se ocupa de los conflictos sucedidos durante el siglo XVIII y los inicios del XIX, siendo los de mayor envergadura los tenidos contra el cacicazgo Mendoza de 1718 a 1852, contra San Miguel Tequixtepec de 1766 a 1809 y contra San Miguel Astatla de 1798 a 1850. Una nueva institución se impuso en tiempos independientes: el municipio; sin embargo, al no entrar en contradicción con el gobierno consuetudinario de los pueblos, fue bien aceptado y amoldado a las necesidades. El autor nos demuestra que, al ser la tierra lo más importante para los habitantes de Tepenene, mien-

tierras de los hijos de los pueblos. El distrito de Juchitán en el siglo XIX", ambos en María de los Ángeles Romero Frizzi (comp.), *Lecturas históricas del estado de Oaxaca. Volumen III. Siglo XIX*, Oaxaca, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Gobierno del Estado de Oaxaca, 1990. Carlos Sánchez Silva (coord.), *La desamortización civil en Oaxaca*, Universidad Autónoma de Morelos/Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2007.

tras ésta no estuvo en peligro de perderse no les interesó participar en la independencia o en las rebeliones regionales, compartiendo así la característica, ya mencionada por Luis González en su *Pueblo en vilo*, de la exaltación del terruño, pasando a plano secundario la identificación con la región, el estado de la república o el país.

Como han mostrado algunos autores, incluyendo al mismo Édgar Mendoza, la desamortización en Oaxaca no comenzó con la Ley Lerdo.⁴ En los umbrales de la época independiente los pueblos enfrentaron dos procesos, el primero, la implantación del municipio, institución que fue adaptada y vinculada a la organización social. El segundo, la aplicación de los principios desamortizadores que se venían dando desde décadas antes. En el caso del pueblo de Tepenene se registraron varias enajenaciones de tierras con la única ventaja de que, para llevarlo a cabo, se necesitaba la autorización de la comunidad entera; la venta de las mismas a personas foráneas estuvo prohibida.

En la segunda parte, "La propiedad privada y comunal", el autor se ocupa del impacto de la Ley Lerdo. Como él apunta, para algunos pueblos ésta tuvo efectos devastadores; para otros, como en Tepenene, los pobladores lograron retener sus tierras y continuar con cultivos tradicionales al haber muy pocas haciendas, y al no integrarse éstas al proceso modernizador, tampoco les interesó expandirse. Sin embargo, esto no quiere decir que no hayan tenido que defenderse; ante la negativa del pueblo vecino de desocupar unas tierras que les arrendaban, algunos habitantes de Tepenene para evitarse sorpresas desagradables decidieron comprar sus propias tierras. De esa forma las conservaron, aunque fueron adquiridas por los más ricos del pueblo. Cabe mencionar que la municipalidad, sobre todo, adjudicó las tierras situadas en los límites del pueblo y respetó las propiedades de las cofradías, que habían sido foco de atención de la ley.

El pueblo se quedó tranquilo hasta 1890 cuando se volvió a arremeter con los repartos de tierras comunales, que de hecho ya habían pasado al municipio; fue entonces que a los adjudicatarios de 1857, que seguían usufructuando la tierra, les pidieron sus títulos. Mendoza ve en esta posición una doble intención: por una parte, la

⁴ Véase el libro coordinado por Carlos Sánchez Silva, *op. cit.*

de proteger las tierras comunales con instrumentos legales, y por otra, la de tener dominio individual sobre las tierras pues, como él mismo afirma, “las leyes liberales sustentaron la propiedad privada, y apoyaron su apertura, no importando en este caso que fueran propietarios de origen indígena, igual o mayor debió ser el apoyo brindado a los rancheros y hacendados que se adjudicaron tierras comunales de los pueblos” (p. 139).

En la tercera parte, “Los bienes de comunidad en manos del ayuntamiento municipal”, el autor muestra que las autoridades locales pudieron seguir manteniendo el control de la cofradía hasta la década de los años sesenta del siglo XIX —que tenía como fin principal favorecer a la población en caso de necesidad— hasta que las tierras se pusieron a la venta en 1869; sólo se conservó el ganado, aunque siguieron controlando las tierras de comunidad.

El municipio en la segunda mitad del siglo XIX logró tener autonomía; obtener independencia económica al vivir de la tierra, la ganadería y la manufactura de sombreros de palma y su comercialización; defender y conservar en sus manos las tierras de la comunidad (bajo el disfraz de propiedad privada), así como mantener una cohesión interna. Sin embargo, los comerciantes y ganaderos sobresalientes —quienes habían comprado la tierra a su nombre— aprovecharon para sacar provecho de los pastos comunales y acapararon la producción, actuando de intermediarios con la ciudad de Tehuacán. Pese a su actitud interesada, el autor considera que actuaron como líderes políticos y a ellos se debe el resguardo de las tierras.

El siglo XX llegó con varios cambios. Tepenene fue nombrada villa en 1912 y cambió su nombre a Tepelmeme, pero la lengua original —chocho— se empezó a perder paulatinamente. Al mismo tiempo, los vecinos empezaron a alejarse de los preceptos comunitarios, lo que trajo como resultado la formación de grupos antagónicos que luchaban por el control político y económico, cuyas consecuencias se dejaron sentir por varias décadas. No obstante lo anterior, la propiedad comunal subsistió. Sin que esto demerite su contenido, se percibe en algunos párrafos cierta nostalgia del autor acerca de su terruño, sobre todo cuando, tal vez inconscientemente, hace referencia a que los tiempos pasados fueron mejores.

El libro prologado por el doctor Andrés Lira seguramente se volverá un referente obligado para los habitantes de Tepenene,

pero también sería importante que lo conozcan otros lectores, tanto especialistas y público en general. En ese sentido el Senado de la República podría procurar que sus publicaciones se adquirieran en las librerías conocidas.

Laura MACHUCA
Centro de Investigaciones
y Estudios Superiores en Antropología Social
Instituto Nacional de Antropología e Historia